

WORKING PAPER SERIES

CONTESTED_CITIES

**DESAFÍOS PARA EL ESTUDIO DE DESPLAZAMIENTOS SOCIALES EN LOS
PROCESOS DE GENTRIFICACIÓN**

VICTOR DELGADILLO

WPCC-15002

ENERO 2015



DESAFÍOS PARA EL ESTUDIO DE DESPLAZAMIENTOS SOCIALES

EN LOS PROCESOS DE GENTRIFICACIÓN

Victor Delgadillo

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

victor_delgadillo@hotmail.com

ABSTRACT

Uno de los principales desafíos en el estudio de los procesos de gentrificación en las ciudades latinoamericanas es el desplazamiento de la población. Se trata de un efecto o una condición previa de los procesos de revalorización de territorios urbanos o rurales, que ha sido poco estudiada y que a menudo pasa desapercibida. Este documento se propone contribuir al debate teórico y conceptual, y al estudio y registro de los desplazamientos sociales. 1. En primer lugar definimos qué es el desplazamiento, la exclusión y la segregación socioespaciales, pues se trata de conceptos polisémicos que de ninguna manera pueden ser considerados como sinónimos, aunque tengan significados que a veces se yuxtaponen o se implican mutuamente. 2. Después se presentan algunas aportaciones latinoamericanas que desde la década de 1960 han estudiado los desalojos de población, aquí revisamos las causas, las formas de los desplazamientos y las resistencias a los desalojos forzosos. 3. En un intento de diálogo, contrastamos las formas de desplazamiento identificadas en la literatura latinoamericana con las formas de desplazamiento identificadas por Peter Marcuse, con el propósito de comparar las coincidencias, las similitudes y en qué esferas de desplazamientos sociales cada ámbito geográfico revisado es limitado con respecto al otro. Aquí, intentamos demostrar que en América Latina hay muchas más formas directas e indirectas de desplazamiento forzado de población a través de métodos brutales o sutiles. 4. Por último problematizamos algunos desafíos para el estudio de los desplazamientos socioespaciales en los procesos de gentrificación en la Ciudad de México, y proponemos una forma de aproximarnos a ellos en términos cuantitativos y cualitativos, a partir del estudio y análisis de datos estadísticos, seguimiento periodístico de conflictos urbanos, registro de la oferta inmobiliaria, así como del análisis de otros instrumentos (normas urbanas) sutiles de desplazamiento de cierta población en selectos territorios urbanos.

PALABRAS CLAVE: desplazamientos sociales, desalojos forzosos, gentrificación.

INTRODUCCIÓN

En la literatura latinoamericana hay pocos estudios urbanos que se centren en los desplazamientos sociales voluntarios, coaccionados o forzosos, derivados de las políticas públicas, el mercado inmobiliario o la realización de megaproyectos. En el pasado algunos autores estudiaron los desplazamientos voluntarios de población derivados de su ascenso socioeconómico: los inquilinos del centro mejoraron sus ingresos y se convirtieron en propietarios en las periferias urbanas, donde adquirirían un lote para progresivamente autoconstruir su vivienda. En las décadas de 1950 y 1960 algunos autores estudiaron el desplazamiento coercitivo de población pobre que habitaba en áreas urbanas centrales latinoamericanas y que fue deportada a conjuntos de vivienda social en la periferia urbana. Sin embargo, actualmente hay muy pocos trabajos que estudien los procesos de desplazamiento voluntario, coaccionado o forzoso de población derivado de las políticas de desarrollo urbano intensivo, de “regreso al centro” de la ciudad, de “ciudad compacta”, etcétera. Prácticamente asumimos que las áreas urbanas centrales de las ciudades latinoamericanas padecieron fuertes procesos de desdoblamiento (derivados de múltiples factores) por lo que los actuales procesos de reinversión económica, mejoramiento urbano y repoblamiento ocurrirían sin desplazamientos sociales. Incluso en la región algunos autores sugieren que en América Latina hay gentrificación sin desplazamiento social (ver Delgado, 2014).

Por ello, este documento se propone contribuir al debate teórico y conceptual de los desplazamientos sociales derivados de los procesos de gentrificación en las ciudades latinoamericanas. Se trata de un primer ejercicio, sesgado, que intenta abrir nuevos rumbos de investigación en torno a la conceptualización y estudio de los desplazamientos de población relacionados con los actuales procesos de gentrificación en las ciudades latinoamericanas, a partir de una comparación con dos trabajos de Peter Marcuse publicados en la década de 1980. Aquí, retomamos algunas aportaciones que desde América Latina (y en menor medida Europa) se han hecho para conceptualizar las formas de desplazamiento social y registrar las resistencias a los desalojos de población de selectos territorios urbanos. El artículo se nutre de trabajos pioneros desarrollados en la década de 1960 y de algunas investigaciones colectivas realizadas en las décadas de 1990 y 2000.

Este documento se integra de cuatro partes. En primer lugar, definimos qué es el desplazamiento, qué es la exclusión socioespacial y qué es la segregación socioespacial, pues se trata de conceptos polisémicos que de ninguna manera pueden ser considerados como sinónimos, aunque tengan significados que a veces se yuxtaponen o se implican mutuamente. Enseguida presentamos algunas aportaciones latinoamericanas, que desde la década de 1960 han estudiado los desalojos de población, aquí revisamos las causas, las formas de los desplazamientos y las resistencias a los desalojos forzosos. Nos centramos en las aportaciones que la red por los Derechos a la Vivienda y a la Ciudad han hecho en la materia: Hábitat International Coalition desde su surgimiento en 1976 (durante la Cumbre Mundial de los Asentamientos Humanos Hábitat I en Vancouver) ha tomado el tema de los desalojos forzosos como una de sus líneas fundamentales de trabajo. En el siguiente apartado, en un intento de diálogo constructivo, contrastamos las formas de desplazamiento identificadas en la literatura latinoamericana con las formas de desplazamiento identificadas por Peter Marcuse en 1985 y 1986, con el propósito de comparar las coincidencias, las similitudes y en qué esferas de desplazamientos sociales cada ámbito geográfico revisado es limitado con respecto al otro. Aquí, intentamos mostrar que en América Latina hay muchas más formas directas e indirectas de desplazamiento coaccionado y forzado de población, a través de métodos brutales o sutiles. Por último problematizamos algunos desafíos para el estudio de los desplazamientos socioespaciales en los procesos de gentrificación en la Ciudad de México, y proponemos una forma de aproximarnos a ellos en términos cuantitativos y cualitativos, a partir

del estudio y análisis de datos estadísticos, el seguimiento periodístico de algunos conflictos, el registro de la oferta inmobiliaria, así como del análisis de otros instrumentos sutiles (normas urbanas) de desplazamiento de cierta población en selectos territorios urbanos.

DESPLAZAMIENTO, EXCLUSIÓN Y SEGREGACIÓN SOCIOESPACIAL

Desplazamiento, exclusión y segregación son conceptos polisémicos que significan cosas distintas, pero cuyos significados se pueden yuxtaponer en algunos casos.

Desplazamiento

Este concepto es polisémico y tiene múltiples significados que aluden a muchas cosas en los procesos urbanos. La palabra significa mover o cambiar algo o alguien de lugar temporal o definitivamente, independientemente de si esto ocurre de manera voluntaria o forzada. Para tener en cuenta la polisemia del concepto basta tener presente que hay más de 20 palabras sinónimas: abandonar, alejar, apartar, arrinconar, cambiar, correr, desalojar, deslizar, dislocar, eliminar, expulsar, evacuar, lanzar, mover, quitar, reasentar, reemplazar, relegar, remover, reubicar, relocalizar, salir, suplantar, sustituir, trasladar, transportar. Algunos sinónimos son activos y otros pasivos, unos denotan coerción y otros una acción voluntaria, unos son suaves y otros fuertes. Además unos sinónimos aluden a una movilidad y otros a una sustitución. La movilidad asimismo remite a múltiples dimensiones: transporte, ascenso o descenso social y/o económico, laboral, residencial, etcétera. Entonces, una palabra tan polisémica no puede ser utilizada sin adjetivos porque remite a muchas cosas en muy diversas circunstancias. Por ello, los defensores de los derechos humanos y los estudiosos de los desplazamientos sociales involuntarios hablan de desalojos forzosos o de desplazamiento coercitivo: la población es desplazada de diferentes formas contra su voluntad.

Exclusión

Exclusión puede significar eliminar, expulsar, desterrar, discriminar, privar, rechazar, suprimir, sustraer. El significado de excluir tiene una connotación peyorativa, pues implica hacer a un lado a algo, a alguien o a algunos de una cosa: del uso o del disfrute de algo. Hay varias definiciones de exclusión social que más o menos remiten a lo mismo:

- Hacer a un lado a un grupo social (definido así por sus características económicas, culturales, políticas, étnicas, etarias, género, etcétera) del acceso o del uso de algo, como puede ser la política, los equipamientos públicos, el espacio público, la ciudad, el trabajo, etcétera.
- Impedir la participación de alguien o de un grupo social en el ejercicio de los derechos humanos, de la ciudadanía, etcétera.
- Condición que incapacita a un colectivo social al acceso de una vida digna en términos sociales, económicos, culturales, políticos, urbanos, etcétera, debido a una o a la suma de varias causas como puede ser: pobreza, ingresos económicos, creencias religiosas, orientaciones políticas, carencia de capacidades básicas, etcétera.
- Relegar por métodos violentos o sutiles a algunos colectivos sociales del acceso a bienes colectivos.

La exclusión puede ser visible o invisible, es decir, pasar como “invisible” por cuestiones históricas, políticas o culturales. Así, algunos excluidos pueden considerar su condición de exclusión como algo natural o divino, por desconocimiento de sus derechos humanos; y en sociedades machistas la relegación de la mujer puede ser considerada como algo “normal”.

Segregación

El concepto de segregación en su dimensión socio espacial no es necesariamente peyorativo, aunque los sinónimos de la palabra así lo denoten: alejamiento, apartamiento, desmembración, discriminación, disgregación, disyunción, divergencia, inconexión, rechazo, secesión, separación, etcétera. Para Häussermann y Siebel (2004), la segregación de los grupos sociales en el espacio es un fenómeno vinculado a las diferencias, desigualdades, homogeneidades y heterogeneidades de los diversos grupos sociales en el espacio urbano, es un asunto de distancias sociales y espaciales.

La segregación socioespacial se refiere a la distribución (voluntaria o coercitiva) de los diferentes grupos sociales en un territorio por distintas razones y características: edad, etnia, clase social, religión, orientación política, elección sexual, cultura, ingresos, estilo de vida y consumo, etcétera. La segregación socioespacial se deriva de: las desigualdades socioeconómicas, las estructuras de poder, la capacidad de compra, las preferencias individuales y grupales, el mercado de suelo y de vivienda, la historia local, la modernización urbana selectiva, las políticas urbanas, la necesidad de distinción, cuestiones simbólicas, formas de vida, subculturas urbanas, modas, etcétera.

- Los distintos estratos sociales y grupos de población urbana no se reparten homogéneamente en la ciudad: hay áreas residenciales de ricos y otras de pobres, barrios de obreros o de inmigrantes, y al interior de esas áreas hay sustanciales o sutiles diferenciaciones.
- Hay grupos sociales que buscan lugares atractivos por cuestiones de control, seguridad, dominación, auto representación y distinción.
- Como resultado de la disputa por el espacio urbano aparecen espacios exclusivos en función de barreras económicas, físicas y simbólicas, que permiten el acceso sólo a determinados grupos sociales; y también aparecen guetos de relegados y excluidos donde se hacían quienes no tienen otra opción de alojamiento en la ciudad.

El concepto segregación remite a una división. Sin embargo, una división física no necesariamente significa una separación social; y en sentido contrario, la aparente mezcla social de un barrio no necesariamente corresponde a una integración y a mayor comunicación entre vecinos o al cierre de las distancias sociales (en México se dice “juntos pero no revueltos”). La simple división del espacio no dice mucho, por ello se debe conocer qué tipo de vínculos se establecen en tejidos sociales homogéneos o mixtos y en tejidos urbanos fragmentados o unidos. En este sentido, la segregación socio espacial es un fenómeno más que un problema, que presenta rasgos positivos y/o negativos, en el que hay tener en cuenta la escala geográfica: ciudad, barrios, manzanas, calles, predios.

Las sociedades y las ciudades siempre han sido desiguales, diversas y heterogéneas. No hay ciudades sin algún tipo de segregación social y funcional. La segregación es un proceso universal y no necesariamente negativo. La ciudad es sinónimo de diversidad social, cultural, socioeconómica, etcétera; de tolerancia y respeto; de coexistencia e integración. La segregación sugiere una separación de la mezcla social en dirección de una homogeneidad social en un espacio. Sin embargo, la concentración de población de una etnia o grupo social, que puede parecer como excluido y relegado de la sociedad y de la ciudad, a veces presenta rasgos positivos, porque permite a esas poblaciones de inmigrantes recientes o antiguos: insertarse progresivamente en la ciudad, un lugar para sobrevivir hasta mejorar sus condiciones de empleo, mantener su cultura, etcétera. Este es el caso de los grupos indígenas Mazahuas, Triquis y Otomies que ocupan vecindades en el centro de la Ciudad de México (ver Delgadillo, 2011).

Desplazamientos coaccionados y forzosos de población

El desplazamiento de población involuntario puede ser promovido por parte de diversos actores sociales, privados y públicos, a través de distintos medios, instrumentos e intensidades. El desalojo forzado puede realizarse a través del uso de la fuerza pública, la seguridad privada o la represión social. Los desplazamientos coaccionados pueden realizarse de manera directa e instantánea, e indirecta y progresiva. Este último es el tipo de desplazamientos que general pero no exclusivamente se presentan en los procesos de gentrificación.

El desalojo forzoso ocurre cuando las personas, hogares, familias o comunidades enteras son obligados a salir (temporal o definitivamente) del territorio y de la vivienda que ocupan sin que el Estado les ofrezca medios de protección jurídica contra el desplazamiento. Sin embargo, hay desalojos de población con uso de la fuerza pública que no se consideran “forzosos” por la Organización de Naciones Unidas y los gobiernos, y que son legitimados porque se anuncian con mucha antelación, ofrecen opciones de realojamiento a la población y respetan la legislación local, nacional e internacional y los Derechos Humanos.

El desplazamiento coercitivo de población de áreas urbanas para “liberar” esos terrenos y destinarlos con diversos propósitos, ha sido estudiado en América Latina desde las décadas de 1950 y 1960 cuando se realizaban programas de renovación urbana; en las décadas de 1970 y 1980 para dar cuenta de la represión y control por parte de las dictaduras militares; y en las décadas de 1990 y 2000 para mostrar el funcionamiento del capitalismo neoliberal. Algunos autores se interesaban en los desplazados y otros en las causas, las formas y la resistencia a los desplazamientos forzosos.

Hacia mediados del siglo XX Oscar Lewis en San Juan de Puerto Rico (citado en Hall, 1996); John F.C. Turner (1968) en Río de Janeiro y Lima; y Janice Perlman (1976) en Río de Janeiro, fueron a las periferias a entrevistar a los desplazados que, a nombre del progreso y del acceso a una “vivienda digna”, fueron desterrados de sus tejidos sociales y deportados a las periferias urbanas. Estos autores condenaron tanto el destierro como el nuevo hábitat periférico, homogéneo y asocial producido por la política pública.

Otros autores dieron cuenta de los desalojos forzosos de la población pobre y sospechosa o potencialmente rebelde, realizados por los autoritarios regímenes militares.

Óscar Ozlak (1991) estudió los desplazamientos forzosos de los pobres realizados por la dictadura militar argentina en Buenos Aires para “blanquear” la ciudad, a través de cuatro formas: la liberalización del mercado de vivienda en inquilinato (que duró congelado de 1943 a 1979), la eliminación de las *Villas Miseria*, la construcción de autopistas y el desplazamiento de la industria. Este autor calificaba las políticas militares como “revanchistas” (es curioso el parecido con los argumentos que Neil Smith publicó en 1996). Ozlak relata que la erradicación de las *Villas Miseria* se realizó en tres fases que tienen las características de cualquier operativo militar. En la primera fase se realizaba un diagnóstico físico y social, y se entregaba a los residentes un Certificado de *Asentamiento Precario*. En la segunda fase se demolían de inmediato casas abandonadas y se impedía la construcción de nuevas; se exigía el pago de reparación de instalaciones eléctricas; y se introdujo en cada villa un “Departamento de vigilancia interna” que “motivaba” a la población a encontrar una solución habitacional (compra de terreno, vuelta a su país de origen). Para quienes después de esas fases de amedrentamiento no se habían ido, venía la fase de erradicación que incluía “ayuda” para traslado a un terreno propio, retorno a su país de origen y en pocos casos apoyos crediticios. Al principio la erradicación se concentró en la zona norte, cerca del estadio en donde se celebró la copa del mundo de 1978. En 1976 se estimaba que había 224,335 personas

habitantes en villas de emergencia, para 1980 quedaban 40,533: en 4 años 183,802 personas habían sido erradicadas.

Por su parte, Alfredo Rodríguez (1983) cita a Maquiavelo para quien la única forma de dominar una ciudad es destruyéndola y dispersando y separando a sus habitantes. En este mismo sentido Morales y Rojas (1987) demuestran los complejos procesos de erradicación y dispersión de la población ocurridos en Santiago de Chile entre 1979 y 1985, que condujeron a reforzar los procesos de segregación socioespacial y al desplazamiento forzoso de 29 mil familias. En esta política pública, los pobres no sólo tenían que estar en “su lugar”, sino dispersos para ser controlados.

FORMAS Y CAUSAS DE LOS DESALOJOS EN MÉXICO Y AMÉRICA LATINA DESDE LA DÉCADA DE 1990

En su estudio sobre los desalojos en la Ciudad de México, Arancibia (1995) reconoce que las políticas urbanas neoliberales generaban el traslado de la población a la periferia urbana, donde el suelo es más barato. Este estudio registró, entre diciembre de 1992 y noviembre de 1993, un total de 1,142 familias desalojadas por: la ocupación de predios de propiedad privada o pública (39%), cambios de uso del suelo (15%) (terciarización), invasión reciente de propiedad pública o privada (14%), corrupción de autoridades (14%)¹, ocupación de reserva ecológica (11%), rescisión de contratos inquilinarios (5%), y ocupación de zonas de alto riesgo (2%). Este estudio describe varias formas de desalojos por motivos inquilinarios: terminación de contrato, contravención del uso del inmueble (subarriendo y uso distinto al habitacional), falta de pago, deterioro o destrucción del bien material. Aquí hay información muy útil que habla de seis fases de los juicios de desalojo y plantea qué se puede hacer para evitar o prolongar al máximo posible una orden de desalojo inquilinario. Por su parte, el apartado sobre “Desalojos por desarrollo urbano y especulación del suelo” se refiere al mega proyecto Alameda que se iniciaba a principios de la década de 1990. Aquí la incipiente *Asociación de Residentes, Comerciantes y Trabajadores de la Zona Alameda* denunciaba que muchos propietarios comenzaron a deshacerse de sus inquilinos de viviendas y comercios (incrementando los alquileres o finiquitando los contratos de alquiler), porque sabían que podrían vender sus predios a un precio alto. Este documento incluye un breve artículo de Audefroy (1993) que describe siete formas de desalojo masivo de población en áreas rurales y urbanas de América Latina, África y Asia (ver anexo 1): Por invasión ilegal de terrenos públicos o privados; por especulación inmobiliaria o del suelo; por desarrollo, renovación y/o mejoramiento urbano; por construcción de obras hidráulicas; por grandes eventos internacionales; por discriminación social o étnica, y por control político y militar.

Sobre el desplazamiento de población en el Centro Histórico de la Ciudad de México Estrada et al (1996) señalaban que este territorio entre 1980 y 1990 perdió 145,951 habitantes, para pasar de 328,571 habitantes a 182,620 residentes, y consignaban siete causas de desplazamiento: por terminación de contrato inquilinario, por “descongelamiento” de alquileres, por deterioro edilicio, por inseguridad pública, por incapacidad económica (para pagar alquileres o comprar vivienda social), por proyectos urbanos y por especulación inmobiliaria.

Desalojos en los centros históricos latinoamericanos (y europeos), a fines del siglo XX

La Coalición Internacional para el Hábitat (HIC), a fines de la década de 1990, realizó una investigación colectiva entre sus miembros, sobre las estrategias de la población residente,

¹ Ese estudio no explica qué es esto.

organizada o no, para continuar residiendo en los centros históricos de Europa y América Latina (Audefroy y Ottolini, 1999; Berger y Ottolini, 1999). En esas dos investigaciones, se identifican las siguientes causas de los desalojos (sin adjetivos) en los centros históricos Latinoamericanos y Europeos:

1. Por deterioro físico del inmueble: Un inmueble deteriorado por su antigüedad y/o falta de mantenimiento provoca la expulsión paulatina de la población residente. Esto vale tanto para inquilinos como para propietarios de ruinas sin recursos para rehabilitar sus inmuebles. El deterioro físico edilicio es visto como una oportunidad (para el gobierno, los inversionistas, los propietarios y/o la filantropía) para “recuperar” el centro para actividades más lucrativas que el alquiler. Este estudio no considera que el deterioro también ha sido una causa que ha permitido el arraigo de la población pobre y vulnerable en muchos barrios de los centros históricos latinoamericanos y europeos (en *vecindades, conventillos, corralas, cortijos*, etcétera).
2. Por terminación de contrato de alquiler y/o incremento de alquileres: Esto puede ocurrir de manera individual o colectiva, en inmuebles de departamentos o cuartos en inquilinato.
3. Por liberalización del mercado de alquileres: Esta medida alude a la liberalización del régimen de alquileres que en la década de 1990 ocurría en México y Perú, donde el congelamiento de alquileres, muy difundido en América Latina en la década de 1940, todavía estaba vigente.
4. Por suspensión de servicios por parte del propietario o administrador de las viviendas en alquiler.
5. Por inseguridad pública y/o por estigmatización del barrio: Un barrio en declive, inseguro, sucio, etcétera, conduce a algunas personas y familias a abandonarlo paulatinamente.
6. Por desastre o catástrofe social: Causas y fenómenos naturales, como pueden ser sismos e inundaciones, actúan en condiciones de vulnerabilidad socialmente construidas (como en los inmuebles y barrios físicamente deteriorados por ausencia de mantenimiento). La población emigra de la ruina por voluntad propia y/o también es reubicada en la periferia a través de ayuda pública.
7. Por proyectos de desarrollo urbano: Los (mega)proyectos se proponen la renovación urbana de barrios habitados para sanearlos, reconstruirlos y destinarlos a otras funciones de servicios, culturales, entretenimiento, comerciales e incluso habitacionales, pero para población con mayores ingresos (gentrificación). A menudo también se abren nuevos espacios públicos (ramblas, bulevares, plazas), destruyendo el tejido urbano y la vivienda, previo desalojo de la población residente.
8. Por conservación del patrimonio edificado: Una vía indirecta, que conduce al desalojo de la población, está constituida por las inversiones públicas que se destinan a selectos inmuebles históricos y barrios antiguos para destinarlos a usos culturales y turísticos, en detrimento de la vivienda popular y a veces a través del desalojo de la población residente. A su vez, la especialización turística incrementa los costos de la vida urbana y conduce a la museificación de los centros históricos y al abandono progresivo de las viviendas. Estos lineamientos de política pública, denunciaban Berger y Ottolini (1999), son promovidos por una comunidad internacional especializada en el patrimonio cultural (ICOMOS, UNESCO).

Las aportaciones del COHRE

En su trabajo sobre desalojos en Argentina, Brasil Colombia, Perú y Brasil, el Centro por el Derecho a la Vivienda y contra los Desalojos (COHRE, 2006) señala que las causas de los desplazamientos forzados en América Latina se derivan de causas estructurales que colocan a una gran cantidad de población en altas condiciones de vulnerabilidad frente a los desalojos, como son: las condiciones precarias y de inseguridad de la tenencia del suelo y la vivienda; un modelo agrario y de desarrollo urbano que favorece la gran propiedad privada; la falta de políticas de suelo y vivienda para la población desfavorecida; la falta del cumplimiento de la función social de la ciudad y de la propiedad; y la falta de acceso a la justicia. Aunado a ello, en la región también hay desplazamientos forzados derivados de conflictos armados. Por su parte, contraviniendo la Observación general n° 2 de 1990 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de Naciones Unidas², el COHRE denuncia que en la región hay proyectos de desarrollo promovidos por instituciones internacionales que originan desalojos forzados. Este ha sido el caso de la Federación Internacional de Fútbol Asociación y del Comité Olímpico Internacional. El COHRE destaca siete causas y formas de desplazamientos forzados de población urbana y rural en Argentina, Brasil, Colombia y Perú: por intrusión de propiedad privada o pública, por especulación inmobiliaria, por saneamiento ambiental, por megaproyectos urbanos o rurales, por desastres, por deuda hipotecaria y por violencia paramilitar.

Un país y una ciudad de desplazados

Colombia es el país con más población desplazada en el mundo principalmente por una serie de conflictos armados que esa nación padece desde hace décadas³. Rincón (2013) señala que en Colombia el desplazamiento coercitivo de población es una práctica histórica y es un proceso multidimensional y multidireccional que se deriva de diversos motivos: la guerra y los conflictos armados de distinta índole; el narcotráfico; las catástrofes y los riesgos naturales; y el desarrollo planificado, que produce “transferencias de población” y ha institucionalizado el reasentamiento de población como parte de una práctica y una técnica incorporada a la planificación urbana y la planeación de los proyectos. En efecto, el desplazamiento y el reasentamiento de la población en Colombia, históricamente se ha planteado como uno de los sacrificios necesarios para “el desarrollo” y “el progreso”.

En Medellín, la “ciudad innovadora” con atrevidos y vanguardistas programas de mejoramiento barrial (los teleféricos, escaleras eléctricas y equipamientos culturales que favorecen a gruesos grupos de población de bajos ingresos), se ha institucionalizado el reasentamiento de población pobre que ocupa áreas “estratégicas” de la ciudad. Aquí, a nombre del bien común y del interés colectivo una planeación urbana supuestamente neutra y apolítica desplaza a la población de bajos ingresos y vulnerable (inquilina y ocupante sin papeles, muchos de ellos desplazados por la guerra, el paramilitarismo y el narcotráfico), a través del reasentamiento o la indemnización, porque los “obsoletos” barrios centrales que habita (como Naranjal y Nikitao) se destinan a otros usos por causa del “interés público” (imágenes 1 a 3).

² Esta observación señala que los organismos internacionales deberían evitar escrupulosamente toda participación en proyectos y eventos que fomenten o fortalezcan la discriminación contra individuos o grupos, o que impliquen la expulsión o desplazamiento en gran escala de seres humanos sin proporcionarles toda la protección y compensación adecuadas.

³ En México habría alrededor de 115 mil desplazados por la llamada guerra contra el narcotráfico desde 2006.

Imágenes 1 a 3, Renovación urbana en el barrio Naranjal



Fotos: Victor Delgadillo

Para Rincón (2013) hay tres principios reguladores que subyacen a los procesos de planeación urbana con reasentamientos de población en Medellín: 1. El orden: se parte de la idea de que los asentamientos se deben configurar a partir de un concepto abstracto de distribución racional de los espacios y no a partir de la experiencia del lugar y los lugareños. 2. La segregación: se parte de la idea de que hay que ubicar a cada quien en el lugar que le corresponde por “derecho”. El orden espacial y social clasifica y jerarquiza. 3. La utopía: se cree que mediante un diseño racional se pueden crear las condiciones para un nuevo modo de vida.

En su lectura de los procesos de desalojos forzados y reasentamientos de población, Rincón (2013) da cuenta de diversos proyectos de ciudad que en Medellín implicaron el desalojo forzoso de la población residente de bajos ingresos:

- La incipiente ciudad moderna, entre las décadas de 1940 y 1970, implicó el desalojo de población en el barrio de Guayaquil para la creación de un Centro Cívico, según los preceptos del urbanismo funcionalista y el plan de Jose Luis Sert y Paul Lester Wiener.
- La ciudad de las décadas de 1980 y 1990 fue la urbe de los desplazados y refugiados por la violencia del narcotráfico, la guerrilla urbana y el paramilitarismo.
- La “ciudad innovadora” del siglo XXI es la ciudad amigable de los parques bibliotecas y los metrocables que facilitan la movilidad de la población de bajos ingresos, pero también la ciudad neoliberal que resienta a la población del centro de la ciudad en periferias urbanas bien distantes por proyectos medioambientales e inmobiliarios.

En síntesis, Rincón propone las siguientes formas de desplazamiento social: desalojos por conflicto armado, lo que incluye el paramilitarismo, la guerrilla y el narcotráfico; reubicaciones por proyectos de desarrollo urbano y rural; evacuaciones por catástrofes sociales y riesgos naturales; y reasentamientos por desarrollo urbano y medioambiental planificado. En su investigación Rincón (2013) da cuenta de grupos de población que han sido forzosamente desplazados en varias ocasiones: los desplazados de la guerra y el paramilitarismo se refugiaron en barrios populares céntricos y en las laderas de Medellín, pero allí han sido nuevamente desplazados por programas de renovación urbana (en el centro) y de recuperación del medio ambiente en el centro (un basurero) y la periferia (por la construcción de los parque lineales).

UNA COMPARACIÓN CON PETER MARCUSE

Los autores latinoamericanos aquí revisados coinciden en principios y posturas generales con Peter Marcuse (1985 y 1986) y Tom Slater (2009): la perspectiva de la justicia social que los estudios urbanos no deben perder de vista; y la reivindicación de los derechos a la vivienda y a la ciudad. Además, igual que en el mundo anglosajón (Slater (2009 recrimina a Hammnet la

invisibilización de los desplazados), en América Latina algunos estudios sobre la “renovación” urbana y la “recuperación” de los centros históricos relativizan los desplazamientos producidos por los procesos de gentrificación (Rojas et al, 2004; Sabatini et al, 2009).

Los autores latinoamericanos revisados aquí hablan de causas y formas de desplazamiento de población, que rebasan con mucho el tema de la gentrificación de áreas urbanas y rurales; y las cuatro formas de desplazamiento consignadas por Marcuse (1985 y 1986) y retomadas por Slater (2009). Esto es así, porque las realidades urbanas y rurales del llamado “Norte Global” son muy diferentes del llamado “Sur Global”. En el siguiente cuadro *comparatizamos* las aportaciones de unos y otros:

Formas de desplazamiento de población en el mundo anglosajón y latinoamericano

Marcuse (1985 y 1986)	Autores latinoamericanos
<i>Directo</i> (físico y económico) cuando los propietarios o arrendadores suspenden los servicios y/o incrementan el alquiler, o cuando el Estado expropia y/o desaloja.	Coinciden en el corte de servicios, el incremento de alquileres y la expropiación y desalojo de la población.
<i>En cadena</i> , generado por el deterioro urbano y el incremento de rentas.	Coinciden en que una causa y forma del desplazamiento forzoso de población (inquilina y propietaria) está vinculado al deterioro urbano, que <i>en cadena</i> conduce a la llegada de delincuentes, la inseguridad pública, y a más desalojo.
<i>Exclusionario</i> , cuando las nuevas ofertas inmobiliarias (e incluso inmuebles abandonados y en ruinas) son inaccesibles para la población de bajos ingresos.	Coinciden en que el encarecimiento del suelo, la vivienda y las rentas urbanas (por negocios privados y políticas urbanas) conducen a una exclusión social y desplazamiento de la población.
<i>Por presión</i> con el encarecimiento de los costos de vida el barrio se transformó: los vecinos se fueron y los comercios tradicionales fueron sustituidos por otros para población de más ingresos.	Coinciden que el encarecimiento de los costos de vida y el abandono edilicio creciente conducen al desplazamiento forzoso de población.

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, la literatura anglosajona aquí referida era muda es otras causas. Se podrá intentar subsumir las siguientes causas de autores latinoamericanos en las propuestas de Marcuse, como nosotros podemos subsumir la cuarta a la tercera causa de Marcuse (es decir, que los costos de vida del barrio se tornan exclusionarios para los antiguos residentes). En su favor, Slater (2009) reconoce que el *desplazamiento directo* de residentes o el *desplazamiento en cadena* consignados por Marcuse para el mundo anglosajón, pueden no tener relevancia alguna frente a la magnitud del desplazamiento social en el sur global (como la limpieza de tugurios realizada para los juegos olímpicos de Pekín). Pero asimismo Slater (2009) reconoce que solo captando los mecanismos que crean diferentes formas de desplazamiento se pueden refutar con eficacia los argumentos que legitiman esos desalojos.

Sin ánimo de ningunear las aportaciones de Marcuse (1985 y 1986) reivindicadas por Slater (2009), enseguida señalamos otras causas y formas de desalojo que no son consideradas por ellos:

- El descongelamiento o liberalización del régimen de alquileres controlados; y la informalidad del régimen de alquiler de vivienda en favelas y cortizos, vecindades, conventillos, etcétera.

- Desalojos por el no pago de hipotecas, por causas derivadas de crisis económicas que devienen en juicios de desahucio tanto en el ámbito urbano como en el rural.
- Desalojos de ocupación, okupación, invasión o intrusión (reciente o antigua) de inmuebles de propiedad privada o pública: áreas de reserva ecológica, zonas de riesgo, inmuebles en ruinas, abandonados y/o subutilizados.
- Desalojos por la realización de proyectos públicos o/y privados de renovación urbana, recuperación de centros y barrios históricos, creación de parques urbanos, saneamiento de áreas inundables, apertura de espacio público (plazas, ramblas, bulevares, etcétera). En áreas rurales: obras hidráulicas, aeropuertos, bases militares, etcétera.
- Desalojos temporales o permanentes de población en situación de calle por la realización de grandes eventos internacionales: visitas de personajes distinguidos y de Estado, juegos olímpicos, fútbol, etcétera.
- Desalojos por desastres sociales derivados de algún fenómeno natural. Un sismo, una inundación u otra calamidad “natural” (que actúa sobre condiciones de vulnerabilidad) es una oportunidad para “liberar” territorios apetecibles y “solucionar” el problema de los pobres en las periferias urbanas, a través de ayudas públicas.
- Discriminación social o étnica.
- Control político y (para)militar

En efecto, los textos de Marcuse (1985 y 1986) no hablan de desahucios, ni del desplazamiento de *squatters*, “sin papeles” o por catástrofes sociales. Aquí reconocemos que el conocimiento y la teoría tienen su territorialidad y su temporalidad, por lo que Marcuse no podía conceptualizar procesos que tal vez estaban ausentes en la realidad neoyorquina (ciudad que él estudiaba), como probablemente la literatura latinoamericana desconoce procesos de desplazamientos de población que ocurren en otras geografías, que por tener otra escala, causalidad, condiciones, intensidad y velocidad, pasan desapercibidos o no ocurren aquí.

A MANERA DE CONCLUSIONES ¿CÓMO ESTUDIAR LOS DESPLAZAMIENTOS SOCIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO?

En este documento de trabajo no presentamos conclusiones, sino que nos planteamos algunos desafíos para el estudio de los desplazamientos sociales derivados de inversiones públicas y privadas en selectas áreas urbanas. En primer lugar tenemos algunas evidencias empíricas de desalojos directos de población en la realización del megadesarrollo inmobiliario Santa Fe y para la construcción de la llamada Supervía del poniente. Asimismo hemos seguido algunos desalojos (selectivos y minúsculos frente a la dimensión de la problemática) de los asentamientos informales que ocupan áreas de conservación ecológica, así como desalojos en inmuebles (de propiedad privada o pública), ocupados y okupados en las áreas urbanas centrales. También hemos seguido los selectivos desalojos de población en situación de calle en el centro histórico.

Imágenes 4 y 5. Desalojos en el centro histórico el 09/05/2014 y el 17/07/2014

EDICIONES LOCALES
Otro desalojo en Centro Histórico, ahora de 150 familias
REDACCION NOTICIAS.COM COBERTURA | @redaccionnoticias | 14 JUL 2014 11:38



@COL_SOPCOM | Paralelo al embargo del predio invadido, propiedad del GDF

El predio es propiedad del Gobierno del Distrito Federal, el jefe de gobierno no se ha pronunciado al respecto

Desalojo en la colonia Centro

México, DF. 17 de julio de 2014. Unas 50 familias fueron desalojadas de una vecindad ubicada en la calle de Academia, en la colonia Centro. En el operativo de recuperación de predio participaron 900 policías de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina con personal del Gobierno del Distrito Federal y del Instituto de Vivienda.



Imágenes de la prensa en internet, predios de 5 de Febrero y Academia 9.

Otra forma de aproximarnos a los desplazamientos sociales es a través de un cuidadoso análisis de la estadística de población y vivienda 1990 – 2010 en distintas escalas (Zona Metropolitana, Distrito Federal, Delegaciones y Áreas Geoestadísticas Básicas); una lectura de los datos de ingresos económicos versus los (estratosféricos) precios de la nueva oferta habitacional en venta y en renta; la reubicación del comercio informal (desplazamiento negociado) en los centros históricos; y el análisis de la política y la norma sobre el espacio público, que prohíbe e inhibe la presencia de ciertos actores sociales. Se trata de sutiles instrumentos de desplazamiento de cierta población en un selecto espacio público.

Continuaremos desarrollando este *working paper* a partir de la revisión de otras aportaciones producidas en Latinoamérica y el mundo anglosajón, lo que sin duda enriquecerá las aproximaciones que aquí realizamos y contribuirá a abrir nuevas rutas para el estudio de los desplazamientos sociales coaccionados derivados de los negocios inmobiliarios privados y las políticas públicas que selectivamente reinvierten en selectos territorios urbanos

BIBLIOGRAFÍA

ARANCIBIA Martínez, Leticia (coordinadora) (1995), *El problema de los desalojos en la Ciudad de México. La lucha de las organizaciones urbano populares por el derecho a vivir en la ciudad*, México DF: Casa y Ciudad.

AUDEFRÖY, Joel y Ottolini, Cesare (1999), *Vivir en los Centros Históricos. Experiencias y luchas de los habitantes para permanecer en los centros históricos*, México: HIC- MOST.

COHRE – Centro por el Derecho a la Vivienda y contra los Desalojos (2006), *Desalojos en América Latina, los casos de Argentina, Brasil Colombia y Perú*, Porto Alegre: COHRE.

DELGADILLO, Victor (2014), “¿Gentrificación sin desplazamiento social?”, en *CIUDADES 103*, pp. 2-8.

DELGADILLO, Victor (2011) “Indígenas: vivienda y trabajo”, en *CIUDADES 90*, Puebla: RNIU, pp.51 – 57. ISSN: 0187 - 8611

ESTRADA, Irma; Soriana, Norma y Barraza, Laurencio (1996), *El Centro Histórico de la Ciudad de México: desplazamiento masivo de población*, México DF: Casa y Ciudad.

HÄUSSERMANN, Harmut y Siebel, Walter (2004), *Stadt-Soziologie, eine Einführung*, Frankfurt – New York: Campus Verlag.

HALL, Peter (1996), *Ciudades del mañana, historia del urbanismo en el siglo XX*, Ediciones del Serbal, Madrid

MARCUSE, Peter (1985), “Gentrification, abandonment and displacement: connections, causes and policy responses in New York City”, en *Journal of Urban and Contemporary Law* 28, pp. 195–240.

MARCUSE, Peter (1986), “Abandonment, gentrification and displacement: the linkages in New York City”, en Smith, Neil y Williams, P. (editores) *Gentrification of the City*, London: Unwin Hyman, pp. 153–177.

MORALES, Eduardo y Sergio Rojas (1987), “Relocalización socioespacial de la pobreza: política espacial y presión popular”, en AAVV, *Espacio y poder: los pobladores*. Santiago: FLACSO.

OTTOLINI, Cesare y Berger, Colette (1999), *Estrategias populares en los centros históricos, Vol. 2 Europa*, Padova: HIC – Unione Inquilini – Habitat et Participation.

OZLAK, Oscar (1991), *Merecer la ciudad, los pobres y el derecho al espacio urbano*, Buenos Aires: CEDES Humanitas.

Perlman, J. (1976) *The Myth of Marginality*. Berkeley CA: University of California Press.

RINCÓN, Análida (2013), “Debates y paradojas de los reasentamientos de población en la ciudad”, ponencia presentada en el *Seminario Internacional Ciudades en Transformación, derechos y movimientos de población en el siglo XXI*, Medellín, 3 y 4 de diciembre de 2013.

RODRÍGUEZ, Alfredo (1983), “Cómo gobernar las ciudades o principados que se regían por sus propias leyes antes de ser ocupados”, en Alfredo Rodríguez, *Por una ciudad democrática*, Santiago: Ediciones SUR, pp. 9-43.

ROJAS, Eduardo., Rodríguez, Eduardo y Wegelin, Emiel (2004), *Volver al Centro, la recuperación de áreas urbanas centrales*, Washington D.C: BID.

SABATINI, Francisco. Sarella, M. & Vásquez, H. (2009) Gentrificación sin expulsión, o la ciudad latinoamericana en una encrucijada histórica, in *revista_180, año 13 No. 24*.

SLATER, Tom (2009): “Missing Marcuse: On gentrification and displacement”, en *City: analysis of urban trends, culture, theory, policy, action, Vol. 13, Nos. 2–3, June–September*, pp. 292-311

TURNER, John F.C. (1968), “Housing Priorities, settlements patterns, and urban development in modernizing countries”, en *Journal of the American Institute of Planners, Vol. XXXIV(6)*, pp. 354–363.

Anexo 1. Formas y causas de desplazamientos forzosos de población en autores latinoamericanos

Arancibia (1995)	Estrada et al (1996)	Audefroy (1993)	Audefroy y Ottolini (1999) Ottolini y Berger (1999)	COHRE (2006)
Desalojos colectivos inquilinarios*: todos los habitantes de un inmueble son desplazados.			Por terminación de contrato de alquiler y/o incremento de alquileres: Esto puede ocurrir de manera individual o colectiva, en inmuebles de departamentos o cuartos en inquilinato.	
Desalojos individuales inquilinarios*: juicios inquilinarios contra un solo individuo.	Desalojos individuales: mediante juicios inquilinarios por terminación de contrato.			
	Desalojos por descongelamiento de rentas: Lo que implica el incremento sustancial del alquiler.		Por liberalización del régimen de alquileres congelados: que en la década de 1990 estaba vigente en México y Perú.	
Desalojo por deterioro: la falta de mantenimiento y la vejez hacen inhabitable el inmueble, que tiene que ser tapiado por su propietario o por la autoridad.	Desalojos por deterioro de inmuebles: por antigüedad y falta de mantenimiento los inmuebles se tornan inhabitables por el riesgo de derrumbe que representan.		Por deterioro físico del inmueble: por su antigüedad y/o falta de mantenimiento, se expulsa paulatinamente a la población residente (inquilinos o propietarios sin recursos).	
Desalojo por inseguridad: cuando en inmuebles abandonados llegan mafias y delincuencia, ocasionan el desplazamiento de otros hogares.	Desalojos por falta de seguridad pública: el despoblamiento implica una desertificación nocturna, lo que aunado a la delincuencia que invade inmuebles abandonados o ruinas, conduce al despoblamiento y desalojo paulatino.		Por inseguridad pública y/o por estigmatización del barrio: La imagen de un barrio en declive, inseguro, sucio, etcétera, conduce a algunas personas y familias a abandonar paulatinamente el barrio.	
Desalojos por inaccesibilidad a una vivienda: precio				

alto y carencia de financiamiento para la rehabilitación.				
Desalojo por incapacidad económica: los alquileres se tornan tan altos que hacen imposible la permanencia de las familias de bajos ingresos.	Desalojo por limitaciones económicas: las rentas son tan altas que resulta imposible para la población continuar viviendo en el centro, en cambio comercios y servicios van ocupando los inmuebles abandonados.			
Desalojo de ocupación de predio de propiedad privada o pública (incluye reserva ecológica zonas de alto riesgo)		Invasión ilegal de terrenos públicos o privados, por incapacidad de encontrar un lugar para vivir.		Por intrusión de propiedad pública o privada
Desalojo por especulación del suelo		Especulación inmobiliaria o del suelo. Desalojo de terrenos y viviendas para permitir la realización de proyectos lucrativos inmobiliarios.		Por especulación inmobiliaria y financiera del suelo** (formal e informal)
Desalojo por proyecto de desarrollo urbano	Desalojos por proyectos de desarrollo urbano y especulación: por la presencia de inversionistas nacionales o extranjeros para realizar negocios que se destinan al consumo de estratos con mayores ingresos.	Desarrollo, renovación y/o mejoramiento urbano. Desalojos para renovar el centro de la ciudad.	Por proyectos de desarrollo urbano: renovación urbana de barrios habitados para sanearlos, reconstruirlos y destinarlos a 1. Otras funciones de servicios, culturales, entretenimiento, comerciales e incluso habitacionales; y 2. Otros estratos de población con mayores ingresos. Apertura de espacios públicos (ramblas, bulevares, plazas).	Por saneamiento ambiental y creación de parques urbanos.

		Construcción de obras hidráulicas.		Por megaproyecto urbano o rural: bases militares, instituciones federales, aeropuerto
		Grandes eventos internacionales. Desalojos temporales o permanentes de los pobres por cuestiones de “seguridad”, imagen y lucro.		
		Por discriminación social o étnica		
		Por control político y militar		Por paramilitares
	Desalojos por suspensión de servicios: por parte de los propietarios.		Por suspensión de servicios por parte del propietario o administrador de las viviendas en alquiler.	
			Por un desastre o catástrofe social: Por sismos e inundaciones la población emigra por voluntad propia o es reubicada a la periferia a través de la ayuda pública	Por inundaciones y fuertes lluvias: Córdoba, Villa Maternidad y Puerto Vilela
			Por conservación del patrimonio edificado: Las inversiones públicas se destinan inmuebles y barrios históricos y para usos culturales y turísticos, en detrimento de la vivienda popular.	
				Por no pago de préstamos hipotecarios urbanos y rurales
Notas: * Por terminación de contrato. ** El aumento del turismo internacional provoca un aumento sostenido del valor de las propiedades (alquiler, venta).				

Fuente: Elaboración propia.